

Palabras del presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, en la ceremonia de apertura de la Sesión Plenaria del Comité Regional Centro-Occidente contra la Trata de Personas, efectuada en el auditorio del DIF Jalisco.

Saludo con mucho afecto y agradecimiento a todos los visitantes de distintas partes de la región centro-occidente que hoy nos honran con su presencia, especialmente a los ombudsmen de los estados de Guanajuato, Zacatecas, Colima, Nayarit, San Luis Potosí y Aguascalientes, que además es nuestro vicepresidente regional de la Federación Mexicana de Ombudsmen. Reconozco en ellos ese gran esfuerzo, esa gran disposición por promover y defender los derechos humanos de toda la sociedad, principalmente de sus entidades federativas. También saludo con mucho afecto a las personas que hoy se dan cita en este lugar para atender y trabajar sobre este tema tan lamentable.

Debo de hacer también, a nombre de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, un reconocimiento muy sincero al trabajo que realiza el ombudsman nacional, el doctor José Luis Soberanes Fernández; al maestro Mauricio Farah, al doctor Sánchez Carreño, director general del Programa Nacional contra la Trata de Personas; el coordinador general de la región centro-occidente de la oficina regional de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el maestro Francisco Valdés de Anda; al Sistema DIF estatal, por estar trabajando en este tipo de temas, sobre todo donde se atenta contra los menores de edad, las personas más vulnerables y más desprotegidas; y al Gobierno del Estado, también por el respaldo que se ha recibido para poder llevar a buen fin los trabajos de esta Sesión Plenaria del Comité Regional Centro-Occidente contra la Trata de Personas.

Los jaliscienses estamos muy complacidos, nos enorgullece poder ser la sede de este gran encuentro, que espero no sea el resultado únicamente de discursos, sino que esos análisis, esas reflexiones que vengan a revisarse sean motivo de ponerlos en práctica.

Por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de forma respetuosa, desde este momento anticipamos una exhortación que será formulada y, mediante escrito, dirigida al Congreso del Estado de Jalisco, a las y los diputados de la actual legislatura y los que han resultado electos, para que tomen conciencia del problema que existe con respecto a este asunto de la trata de personas, que vulnera gravemente la dignidad y la libertad de todas las personas; como lo dijo el maestro Francisco Valdés de Anda: se ha convertido en la esclavitud moderna y la debemos parar, debemos frenar.

El tema, a nivel nacional, se ha legislado muy poco. Un solo estado, el estado de Chiapas, es quien tiene una ley especial contra la trata de personas, independientemente de la ley general, que es de aplicación federal; pero en lo particular, en 21 estados del país únicamente contamos con la tipificación de nuestros Códigos Penales de este delito. Falta todavía conquistar más estados, pero también Jalisco no lo ha hecho todo, hace falta de forma urgente que se registre y se tipifique como delito genérico la trata de personas, porque actualmente está la trata en lo que se refiere a los menores de edad, pero también las mujeres, principalmente mayores de edad, son sometidas a este tipo de trata de personas en explotación sexual y explotación laboral.

No podemos pasar por alto ese tema, tenemos que llevarlo a la práctica y hacer una verdadera defensa de todos esos derechos de las mujeres en los que la Comisión Nacional, las Comisiones del país y la Comisión Estatal estamos claramente

comprometidas, porque también, debemos de decirlo, hace falta homologar todos los Códigos y generar esas leyes especiales en todo el país, para poder determinar con claridad cuál es la solución que se le debe de dar al problema. No legislar en este tema es propiciar la impunidad, y creo que como servidores públicos responsables, las diputadas y diputados de Jalisco y del país deben de poner solución en esta situación.

En 1999 la Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió la Recomendación 15, en donde específicamente en la región sur y costa sur encontramos, documentamos y acreditamos una clara situación de trata de personas en menores de edad, en donde los empresarios, especialmente de la industria agrícola, justificaban esa explotación contra los menores de edad diciendo que “están mejor aquí que en sus lugares de origen”, principalmente provenientes de la zona sur del país. No podemos justificar con ese tipo de pretextos tan irresponsables, el decir que están mejor aquí porque aquí se les está dando de comer a esas personas, a esas mujeres, a esos hombres, y lo que es peor, a esos niños, por eso invito a todos ustedes a que tomemos con mucha seriedad, con mucha responsabilidad este tema y hagamos el trabajo que nos corresponde como sociedad, en bien de la defensa y la promoción de los derechos humanos de todas las personas.

Muchas gracias.